Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-97ee448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 1 de 45

CONTRATO/CONVENIO No 7456 **FECHA** 27/05/2021

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ

CONTRATISTA

Nombre y/o Razón Social DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH

C.C. N° 860007392

PLAZO

760 DIAS **Fecha de Inicio: 01/06/2021**

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
Dependencia: Subdirección para la Vejez

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 01/06/2021

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firma del -a contratista
C.C. N°.860007392

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.52777281

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-97ee448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 2 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO 7456-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210601-164629-62bd80-89177941 Creación: 2021-06-01 16:46:29

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-01 17:09:19

Escanee el código para verificación

Firma: Sonia Giselle Tovar Jimenez

Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firma: Hna. María Lucía Gaona Valdiviezo

Maria Lucia Gaona Valdiviezo
C.E. 218141
malugaona@gmail.com
Representante Legal Apoderada
Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-97ee448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 3 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE INICIO 7456-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210601-164629-62bd80-89177941 Creación: 2021-06-01 16:46:29

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-01 17:09:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Maria Lucia Gaona Valdiviezo malugaona@gmail.com Representante Legal Apoderada Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth	Aprobado	Env.: 2021-06-01 16:46:29 Lec.: 2021-06-01 16:55:11 Res.: 2021-06-01 16:55:27 IP Res.: 186.147.243.13
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-06-01 16:55:27 Lec.: 2021-06-01 17:09:09 Res.: 2021-06-01 17:09:19 IP Res.: 186.28.53.20

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-97ee448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 4 de 45

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/06/2021 A 30/06/2021**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** []	**NO** [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	3.88%	**0,00%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ – INGENIERA AMBIENTAL LINA MARIA RAMIREZ LEÒN – ENFERMERA PROFESIONAL CAROLINA ROJAS NARVAEZ - FISIOTERAPEUTA FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS - ARQUITECTO MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- NUTRICIONISTA EVA CRISTINA GUTIÉRREZ VALENCIA – PROFESIONAL EN FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	7456 DE 2021
FECHA DE CONTRATO	27/05/2021
CONTRATISTA	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	NIT 860.007.392-4
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	$9.798.298.425
PLAZO	25 MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2023
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: “BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL,	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9fee448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 5 de 45

FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En verificación del informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar para Ancianos San José Sasaima del mes de junio de 2021, el Asociado reportó la socialización de anexo técnico del convenio de asociación 7456 de 2021, con el propósito de brindar al Talento Humano las nuevas directrices para la operación del servicio, el día 30 de junio de 2021. (Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Infore de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 1)
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión verificó, desde los diferentes componentes, que el Asociado realiza un ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados al adulto mayor y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 7458-2021. (Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 2)
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			En revisión documental realizada por Eva Cristina Gutiérrez Valencia, profesional del equipo de apoyo a la supervisión, al informe de gestión del mes de junio de 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Hogar para Ancianos San José Sasaima, se evidenció que para el periodo el Asociado dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el presente anexo técnico, para la prestación del servicio. Lo anterior evidenciado en los soportes de Certificación de costos fijos de fecha del 07 de julio de 2021 firmada por la Representante Legal Hna. Maria Lucia Gaona Valdiviezo C.E

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 6 de 45

							218.141 y el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T, Formato Liquidación de Cupos, Formato Mensual Ejecutor, Relación de Talento Humano. (Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 3)
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que no se presentó ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 4)
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			En Centro Comunidad de Cuidado Hogar para Ancianos San José Sasaima para el mes de junio de 2021 suministró al supervisor del convenio de asociación 7456-2021 toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones; Lo anterior se realizó mediante oficio de solicitud de aclaraciones y observaciones al informe de gestión del mes de Junio el día 16 de Julio y recibiendo respuesta por parte del operador el día 17 de julio. (Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 5)
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que no se presentó ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 6)
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, evidenció que el asociado acreditó pagar los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano, planillas de nómina y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales; Los soportes mencionados fueron debidamente firmados el día 7 de julio 2021 por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno T.P. 66989-T, la representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdivieso y por la Contadora del convenio Martha Cecilia Mosquera Pérez T.P 31163-T. En las cuales refieren que, para el periodo de junio 2021, se cancelaron los salarios y/o honorarios y parafiscales de acuerdo con la normatividad legal vigente.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ee48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 7 de 45

							(Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 7)
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, en los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales con fecha 07 de julio de 2021 y que va firmada por Carlos Javier Moreno – Revisor Fiscal T.P. 66989-T y la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141; anexos al informe de gestión para el periodo del mes de junio de 2021, de acuerdo con la estructura de costos del Convenio de Asociación y la normatividad legal vigente. (Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 8)
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, en los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de haber causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier genero que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio con fecha 07 de julio de 2021 y que va firmada por Carlos Javier Moreno – Revisor Fiscal T.P. 66989-T y la Representante Legal Hna. María Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141; anexos al informe de gestión para el periodo del mes de junio de 2021. (Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 9)
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado del 1 al 30 de junio 2021, por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, en los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que el asociado custodia los documentos físicos, magnéticos registrados, elaborados y entregados con relación a la ejecución del Convenio, los cuales reposan en las respectivas oficinas de cada área y en la oficina de coordinación del Centro de Protección Social. Así mismo, se tiene custodia de las historias sociales en físico y se está realizando el FUID de cada una de ellas de conformidad con los lineamientos de gestión documental y archivo. (Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 10)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 8 de 45

11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, en los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que el asociado suscribió y mantiene vigente las garantías así: Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 390-74-994000009059 con vigencia del 01-06-2021 hasta el 30-06-2023, adquirida con Aseguradora Solidaria de Colombia la cual cubre los siguientes amparos: predios, labores y operaciones, contratistas y subcontratistas RCE patronal y vehículos propios y no propios y una póliza de cumplimiento 390-47-994000060903 con fecha de expedición del 28/05/2021, adquirida con Aseguradora Solidaria de Colombia la cual cubre los siguientes amparos: cumplimiento del contrato del 01/06/2021 al 30/12/2024, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones del 01/06/2021 hasta el 30/06/2026 y calidad del servicio del 01/06/2021 al 30/12/2023. (Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 11)
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			En la verificación del informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 de la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, relacionan la asistencia a las siguientes reuniones convocadas por la SDIS El día 08 de junio de 2021: Participa en la Jornada de fortalecimiento del anexo técnico. El día 22 de junio de 2021: Se participa en la Jornada de fortalecimiento técnico teórico práctico Escala WHODAS. El día 23 de junio de 2021: Participa en la jornada de Asistencia técnica activación de rutas y estrategia Socio-jurídica, realizada por el equipo de la Secretaría Distrital de Integración Social. El día 30 de junio de 2021: participan en el comité técnico convocado por la SDIS, para dar a conocer, la matriz del PAI, previamente enviado. El 30 de junio de 2021: Se lleva a cabo la delegación de representantes ante el comité técnico, dando respuesta a lo establecido en el presente anexo técnico. (Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 12)
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que el Asociado elaboró y entregó todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS tales como Formato Relación del Talento Humano, Entrega Kit de Aseo Junio, Ficha Sirbe, Formato Financiero Ejecutor, Informe Mensual de Operadores, Liquidación de Cupos de Junio, Listado de Asistencia, Metafísica, Pólizas y Relación de Entrega de Absorbentes.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 9 de 45

							(Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 13)
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que el Asociado presentó oportunamente las facturas, cuentas de cobro o soportes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes; Adicionalmente se verificaron los formatos de presentación de facturas para cada rubro Bienes Consumibles, Elementos de Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Elementos de Ase Personal, Alimentos y Absorbentes. (Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 14)
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que no se presentó ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. Adicionalmente el operador presenta Certificación firmada el 07 de julio de 2021 por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T y la Representante Legal Hna. Maria Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141. (Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 15)
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que no se presentaron acciones que, contra la SDIS inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado durante la ejecución del Convenio. Adicionalmente el operador presenta Certificación firmada el 07 de julio de 2021 por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T y la Representante Legal Hna. Maria Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141. (Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 16)
17.	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que el Asociado no ha recibido reclamaciones contra la SDIS en la ejecución y desarrollo del Convenio. Adicionalmente el operador presenta Certificación firmada el 07 de julio de 2021 por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T y la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ee448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 10 de 45

	EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						Representante Legal Hna. Maria Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141. (Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 17)
18.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se verificó que no se presentaron acciones u omisiones en la ejecución del Convenio. Adicionalmente el operador presenta Certificación firmada el 07 de julio de 2021 por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T y la Representante Legal Hna. Maria Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141. (Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 18)
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que no se presentó ninguna situación que amerite la implementación de los actos procesales a los que se refiere esta obligación. (Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 19)
20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	En la verificación del informe de gestión del asociado para el mes de junio de 2021 de la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, informan que no realizaron denuncias ante ninguna autoridad competente, en cuanto a maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”. (Ver informe de gestión del mes de junio 2021). (//DriveComunidad de Cuidado Hogar San José Para Ancianos Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021/Obligaciones Generales/Obligación 20).
21.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se evidenció la socialización del “*LINEAMIENTO PREVENCIÓN, ATENCIÓN CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID 19 EN LAS INSTITUCIONES DE PROTECCION Y ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITAL”* el cual se encuentra en el mapa de procesos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 11 de 45

							de la SDIS y fue socializado el día 25 de junio del 2021, dirigido al talento humano de la Comunidad de Cuidado. (//DriveComunidad de Cuidado Hogar San José Para Ancianos Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021/Obligaciones Generales/Obligación 21).
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021, por las profesionales Mónica Maritza Median y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, evidenció que cuenta con: 1. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos No. 2571803287del 7 de septiembre del 2020 concepto favorable con un cumplimiento del 97% 2. La Comunidad de Cuidado San José Sasaima cuenta con el concepto favorable por parte la Promoción del Desarrollo de salud, Gestión de la Salud Publica de Sasaima mediante el acta de visita No 257180183 del 7 de septiembre del 2020 con concepto favorable con un cumplimiento del 100%. (//DriveComunidad de Cuidado Hogar San José Para Ancianos Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021/Obligaciones Generales/Obligación 22).
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021, por las profesionales Mónica Maritza Median y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, evidenció que el Asociado elaboro e implementó el documento de Plan de Saneamiento y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS a los correos mmunozz@sdis.gov.co y mnoriega@sdis.gov.co el día 16 de junio de 2021 en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental. (//DriveComunidad de Cuidado Hogar San José Para Ancianos Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021/Obligaciones Generales/Obligación 23).
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			De acuerdo con la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que El Asociado implementó y utilizó la documentación para la prestación del servicio que la SDIS le suministró. Adicionalmente se verificó el Acta de Socialización de Utilización de Formatos al equipo profesional del Hogar San Jose para Ancianos – Sasaima. (Ver Drive Informe de Gestión del mes de Junio 2021 /Informe de Gestión Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Sasaima Junio2021/Obligaciones Generales/Obligación 24)
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	Durante el periodo de Junio de 2021 no se presentaron obligaciones adicionales ni sugerencias diferentes a las planteadas en cada una de las obligaciones en el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 12 de 45

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por las profesionales Carolina Rojas Narváez y Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se evidenció por medio de actas FOR-GD-002 que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades por parte de todos los profesionales para dar cumplimiento al anexo técnico, de la siguiente manera: **Eje Ocupación Humana** **-Línea de atención Lenguajes para la identidad:** Terapia ocupacional: Estrategia la vida en un carnaval: Circo en casa y Karaoke: su objetivo es vincular a las personas mayores en actividades artísticas, culturales y lúdico recreativas, a través de espacios de participación teniendo en cuenta gustos, habilidades, intereses y destrezas, a fin de fomentar el ocio, el uso del tiempo libre y las habilidades de comunicación e interacción con el medio durante su estadía en el espacio institucional, actividad que se realizó los días 21 y 25 de junio de 2021. Equipo interdisciplinario: Celebración de cumpleaños: su objetivo es fomentar la participación de las personas mayores en actividades lúdico-recreativas con el propósito de promover relaciones interpersonales y habilidades sociales. El día 25 de junio de 2021 en las instalaciones de la comunidad de cuidado Hogar San José de Sasaima se llevó a cabo la celebración de cumpleaños de las personas mayores. **-Línea de atención Espacios para la realización:** Gerontología: actividad “Hacia un sueño con sentido de vida” el día 30 de junio de 2021 con el tema El árbol de la vida. **-Línea de Atención Movilizando capacidades** Terapia Ocupacional: Estrategia Aprendiendo sin límites: Actividad manual técnica origami, aprendiendo a elaborar pan e importancia de la administración de medicamentos: su objetivo es generar en las personas mayores procesos de educación no formal a través de actividades dirigidas por personas idóneas que desean compartir sus conocimientos técnicos o científicos y que estimulen el aprendizaje acorde a los procesos cognitivos y mentales de las personas mayores institucionalizadas, actividad que se realizó los días 28 y 29 de junio de 2021. Actividad estimulando los sentidos y la imaginación: su objetivo es vincular a las personas mayores en actividades de tipo sensorio-motor, a través de intervenciones individuales y grupales con el propósito de mantener habilidades sensoriales, de motricidad fina y cognitivas. Para este mes se realizaron intervenciones grupales encaminadas a estimular los sistemas visual y auditivo y las habilidades cognitivas. Actividad que se realizó los días 3, 11, 15 y 25 de junio de 2021. **Eje Cuidado Integral** **-Línea de atención Cuerpo y Mente** Psicología: actividad metamorfosis de la mente con el objetivo de vincular en estrategias la sensibilización acerca de las patologías mentales que pueden presentar en la etapa del envejecimiento y

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 13 de 45

							mantener habilidades cognitivas, se realizó los días 2, 10, 24 y 26 de junio de 2021. Fisioterapia: Actividad Bienestar y confort: el objetivo de esta actividad es proporcional calidad de vida a las personas mayores por medio de técnicas de masaje y movilizaciones pasivas, a quienes requieren cuidado especial, generando bienestar, confort y atenúa la enfermedad, actividad que se llevó a cabo los días 2, 8, 16 y 24 de junio de 2021. Actividad caminando sin límites: su objetivo es vincular a las personas mayores en espacios donde se creen hábitos y estilos de vida saludable, por medio de la caminada individual o grupal dentro o fuera del Hogar, para contribuir a la conservación de la habilidad residual y el acondicionamiento físico durante la marcha. Esta actividad se realizó los días 3, 19, 16 y 24 de junio de 2021. Estrategia cuerpo y mente saludable-me muevo y me cuido: su objetivo es estimular el hábito de ejecución de actividad física, a través del uso de bandas de ejercicio, demostraciones y momentos de consumo de agua con el fin de mejorar los estilos de vida de la población. Se realizó la actividad el día 20 de junio de 2021. **-Línea de atención Afectividad y Sexualidad:** Psicología: actividad Reconociéndonos para promover el reconocimiento y el respeto de las diferentes identidades y orientaciones sexuales, fortaleciendo y expresando los lazos afectivos de las personas mayores, los días 9, 10 y 30 de junio de 2021. **-Línea de atención Respiro al Cuidador:** Psicología: actividad me cuido para cuidarte los días 15, 24, 26, 28 y 29 de junio de 2021, con el objetivo de desarrollar las acciones necesarias orientadas a la prevención y atención de los factores de riesgo asociados a la sobrecarga laboral y la demanda del cuidado, promoviendo la calidad de vida del talento humano. **Eje Familia, Participación y Redes** **-Línea de atención Familia:** Trabajo social: actividad en busca de mis redes los días 18 y 25 de junio de 2021, la cual está encaminada a la búsqueda e identificación de los referentes de los familiares de las personas mayores que actualmente no cuentan con red de apoyo. Actividad comunicándonos con el fin de mantener comunicación entre las personas mayores y sus referentes familiares a través de llamadas y videollamadas las cuales se realizaron los días 11, 18 y 25 de junio de 2021. Encuentro de familia “Me quieres, me acompañas y me cuidas”, el día 26 de junio de 2021 por medio de la plataforma Meet. **-Línea de atención Participación:** Trabajo social: actividad Construyendo en sociedad para generar espacios de participación mediante la vinculación a actividades educativas, informativas, lúdicas y recreativas que promuevan procesos de socialización e interacción de las personas mayores con el medio, los días 16, 24 y 28 de junio de 2021. **-Línea de atención Redes:** Trabajo social: actividad Compartiendo conocimiento el día 30 de junio de 2021, para fortalecer habilidades de comunicación y socialización de las personas mayores con otros actores sociales. **-Línea de atención Convivencia:**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-97ee48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 14 de 45

							Psicología: Actividad promoviendo sanas relaciones, para ejercer deberes y derechos, basados en la promoción del buen trato, prevención de violencias y fortalecimiento de las relaciones con otros, se realizó los días 15, 16, 24 28 y 30 de junio de 2021. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Atención Integral para el desarrollo humano/Obligación 1).
2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En la verificación del informe gestión del asociado del mes de junio de 2021 por las profesionales Carolina Rojas Narváez y Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se evidenció la programación y realización de 21 monitoreos en el mes de junio de 2021 del Plan de Atención Integral Individual –PAIIN, listado reportado en acta FOR-GD-002 No.64. Así mismo, se evidenció que para el presente periodo no se proyectaron formulaciones al PAIIN, a razón que no se han presentado nuevos ingresos, dando cumplimiento a las especificaciones descritas en el anexo técnico. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Atención Integral para el desarrollo humano/Obligación 2).
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En la verificación del informe gestión del asociado del mes de junio de 2021 por las profesionales Carolina Rojas Narváez y Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se evidenció que los días 16, 18 y 21 de junio de 2021 se realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la elaboración de manera conjunta del Plan de Atención Institucional –PAI, información reportada en actas FOR-GD-002 No.21, 26 y 28. Así mismo, se realizó el envío del documento y la matriz PAI a los correos electrónicos sfajardor@sdis.gov.co y PVelez@sdis.gov.co, el día 25 de junio de 2021, cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico. El día 30 de junio de 2021 se realizó el comité técnico donde se dio aval de forma verbal al Plan de Atención Institucional PAI, sin embargo, se solicitaron realizar algunos ajustes a la matriz PAI. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Atención Integral para el desarrollo humano/Obligación 3).
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por las profesionales Carolina Rojas Narváez y Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se evidenció la realización de 41 seguimientos individuales por parte de las áreas de Psicología, Trabajo Social, Gerontología, Terapia Ocupacional, Enfermería, Nutrición y fisioterapia. listado reportado en acta FOR-GD-002 No.63. Igualmente, desde el área de psicología se realizaron 18 intervenciones individuales, listado reportado en formato FOR-GD-002 No.53. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Atención Integral para el desarrollo humano/Obligación 4).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 15 de 45

5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.					X	No aplica para el presente periodo, se realizó el envío del Plan de Atención Institucional -PAI- del convenio 7458-2021 el día 26 de junio de 2021, en el cual se informaron las actividades y encuentros a realizar en el presente convenio.
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se reportó envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al correo electrónico pgomezl@sdis.gov.co, coordinadora del equipo de validación de la Subdirección para la Vejez, el día 30 de junio de 2021, con copia a la supervisión para verificación de cumplimiento. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Atención Integral para el desarrollo humano/Obligación 6).
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se evidenció que los días 16 y 24 de junio de 2021 se realizó la socialización del pacto de convivencia institucional con las personas mayores, actividad reportada en el acta FOR-GD-002 No.61. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Atención Integral para el desarrollo humano/Obligación 7).
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se evidenció que el Asociado dispuso y garantizó todos los medios de comunicación y elementos de orden tecnológico según lo establecido en el anexo técnico, cuenta con dos televisores Smart tv ubicados en el salón común y otro en el comedor, cuanta con acceso permanente a revistas, periódicos y biblioteca de uso libre, acceso a telefonía fija y telefonía móvil con el fin de garantizar comunicación permanente de las personas mayores con referentes familiares o sociales, grabadoras, cabina de sonido, parlantes, micrófonos, video beam y telón para la realización de las diferentes actividades. Cuenta con cuatro (4) computadores con conexión a internet y office de uso exclusivo de las personas mayores. así mismo reportó la realización de las actividades: “estimulando los sentidos y la imaginación”, su objetivo es vincular a las personas mayores en actividades de tipo sensorio-motor, a través de intervenciones individuales y grupales con el propósito de mantener habilidades sensoriales, de motricidad fina y cognitivas. Para este mes se realizaron intervenciones grupales encaminadas a estimular los sistemas visual y auditivo y las habilidades cognitivas, a través del uso de herramientas tecnológicas “computadores”, se logra fortalecer en las personas mayores habilidades. Actividad que se realizó los días 3, 11, 15 y 25 de junio de 2021. “Medios de comunicación utilizados en las diferentes actividades”: su objetivo es garantizar a las personas mayores la implementación y uso de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la unidad operativa, con el propósito de mantener relaciones interpersonales y

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ee48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 16 de 45

							el entretenimiento, las actividades se realizaron los días 3, 4, 15, 17, 21, 24, 25, 28 y 29 de junio de 2021. Los medios de comunicación se utilizaron en las diferentes actividades como video llamadas de las personas mayores con sus referentes familiares y sociales. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Atención Integral para el desarrollo humano/Obligación 8).
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico que garantizaron la atención en salud para las personas mayores. Se relacionan las siguientes atenciones en salud: Vacunación: 81, Tamizaje covid-19: 112, Medicina General Presencial: 12, Medicina General tele consulta: 5, Odontología: 1, Reformulación tele consulta: 11, Laboratorios: 6, Radiografía: 2, Electrocardiograma: 1, Cabio de sonda: 2, Psiquiatría tele consulta: 16, Cirugía General Presencial: 2, Nefrología tele consulta: 1, Urgencias: 14. Se reporta las siguientes actividades en el mes de junio de 2021 dirigidas a las personas mayores: El día 04 de Junio de 2021, Se realiza actividad cuidar una forma de amar (cuidados de la piel). El día 23 de Junio de 2021, Se realiza actividad cuidar una forma de amar (rasurado). El día 24 de Junio de 2021, Se realiza actividad cuidar una forma de amar (limpieza pabellón auricular). El día 30 de Junio de 2021, Se realiza actividad cuidar una forma de amar (higiene personal). Se relacionan las siguientes capacitaciones dirigidas al talento humano: El día 09 de Junio de 2021, Se socializa a los auxiliares de enfermería, el protocolo de administración de oxígeno. El día 18 de Junio de 2021, Se socializa a los auxiliares de enfermería, el protocolo de Tipos de aislamientos. Se evidencia registro fotográfico y relación del total de los elementos relacionados en: Tabla 20 Relación de Absorbentes y otros elementos de cuidado. Tabla. 22 relación de Elementos de Salud. Los cuales cuentan con las cantidades establecidas en el anexo técnico. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Atención Integral para el desarrollo humano/Obligación 9).
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se evidenció que cada persona mayor cuenta con su

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ee48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 17 de 45

							respectivo plan de cuidado realizado y supervisado por el área de enfermería, en el mes de junio se relaciona la actualización de 5 Planes de Cuidados. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Atención Integral para el desarrollo humano/Obligación 10).
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por las profesionales Carolina Rojas Narváez y Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se evidenció que se realizó el envío de las estrategias del Plan de Atención Institucional –PAI, de acuerdo al numeral 2.1.1 Atención Integral Institucional, Tabla 2. Consolidado ejes, líneas y estrategias de atención para el servicio, el día 25 de junio de 2021 a los correos electrónicos sfajardor@sdis.gov.co líder del servicio bienestar y cuidado para las Personas Mayores y pvelez@sdis.gov.co profesional del equipo de asistencia técnica. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Atención Integral para el desarrollo humano/Obligación 11).
12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo, se realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI con las estrategias y cronogramas solicitados por el anexo técnico, numeral 2.1 Componente atención integral para el desarrollo humano, el día 25 de junio de 2021 y se recibió aprobación verbal por parte del comité técnico el día 30 de junio de 2021. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Atención Integral para el desarrollo humano/Obligación 12).
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.					X	No aplica para el presente mes. De acuerdo al anexo técnico numeral 4. Informes requeridos, se debe presentar trimestralmente el informe del Plan de Atención Institucional-PAI- que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al mismo incorporando los ejes de atención, así como las líneas de atención y desarrollar todas las actividades allí propuestas. Se dio inicio al convenio 7456-2021 el día 1 de junio de 2021, se encuentran en el tiempo establecido por el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021)
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por las profesionales Carolina Rojas Narváez y Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se informa que cuentan con un archivo digital en donde se conservan todas las evidencias como fotografías, videos y demás material, que dan cuenta de la ejecución de actividades desarrolladas con las personas mayores durante el mes, el cual se puede consultar en el Link: https://drive.google.com/drive/folders/103OvM7v9idlONdZP4N-HxhlnBywY0qlQ?usp=sharing, y un archivo físico que consta de las actas de las actividades realizadas durante el presente mes, las cuales cuentan con registro fotográfico y planillas de asistencia.
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por las profesionales Carolina Rojas Narváez y Alba

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ee448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 18 de 45

	tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.						Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se informa que en el mes de junio de 2021 se presentó un caso de agresión verbal por parte de la persona mayor Rubiel García con sus pares, por lo cual se realizó intervención desde el área de psicología. Adicionalmente, se desarrolló actividad desde la línea de convivencia, estrategia "Promoviendo sanas relaciones" desarrollada los días .15, 16, 24, 28 y 30 de junio de 2021 con una participación de las personas mayores, en la cual se socializaron la jornada de toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Atención Integral para el desarrollo humano/Obligación 15).
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por las profesionales Carolina Rojas Narváez y Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se reporta que no se presentaron propuestas de realización de investigaciones, prácticas o actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por las profesionales Carolina Rojas Narváez y Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, informan que no se proyectó aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores durante el mes de junio de 2021. Encontrándose dentro del tiempo establecido por el anexo técnico, numeral 2.1.2 Atención Integral individual, tabla 5 Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS)-WHODAS 2.0. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Atención Integral para el desarrollo humano/Obligación 17).
Componente Nutrición y Salubridad							
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima se evidencio que las nutricionistas armó una carpeta digital con los instrumentos y formatos, guías y lineamientos para la operación del componentes de nutrición y salubridad, además de organizar la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos allí publicado y adjunto pantallazo de ingreso a la página de la SDIS el día 23 de junio de 2021, los han utilizado para realizar las capacitaciones y socializaciones al talento humano y personas mayores de cada uno de los subcomponentes y se realiza el diligenciamiento de todas los formatos establecidos en el anexo técnico. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 19 de 45

							específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Nutrición y Alimentación/Obligación 1).
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima se evidencio que el nutricionista que desde el mismo día del inicio del convenio implementó la minuta, ciclos de menús entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Así mismo el nutricionista dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral *"1.1.2 Minuta en el parrado que dice:* 1. *"Si por las particularidades de los participantes se requiere realizar modificaciones a la minuta de alimentos entregados por la Secretaría de Integración Social, estas modificaciones deberán ser entregadas a la Subdirección para la Vejez para su revisión y aprobación en los tiempos establecidos. Para ello, el asociado debe acogerse de las dos (2) opciones de minuta de alimentos que se describen a continuación para su implementación en el servicio 1. Implementación de la minuta de alimentos planeadas y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado. 2. Planeación y diseño de la minuta de alimentos por parte del asociado, dando cumplimiento a los criterios técnicos relacionados con la elaboración de estos documentos. El Asociado deberá informar al supervisor del convenio mediante correo electrónico la opción a la cual se acogerá, ocho (8) días posteriores a la fecha de inicio de ejecución del convenio indicando en la plataforma SECOP II ".* El asociado el día 8 de junio del 2021 desde el correo electrónicos hsjsasaimanutricion@gmail.com de la nutricionista a los correos electrónicos: sfajardor@sdis.gov.co Sandra Fajardo, vluengas@sdis.gov.co Viviana Luengas, mgonzalez@sdis.gov.co Martha González indicando que se acogen a la opción 2 y el 10 de junio del 2021 envía otro correo indicando que se realiza corrección y se acogen a la opción 1. 2. *"El asociado dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico en el cual indica El asociado debe presentar la minuta de alimentos ajustadas o elaborados en medio magnatico archivos Excel y en los formatos establecidos en el procedimiento de las SDIS "Operación entrega de apoyo alimentaria en los servicios sociales "(formato minuta patrón, formato ciclo de menús y formato análisis de aporte nutricional) dentro de los quince (15) días calendario a la fecha de inicio de ejecución del convenio indicado en la plataforma SECOP II., para su aprobación a la subdirección para la vejez . en caso que se realice observaciones a la minuta de alimentos presentada, el asociado se obliga a presentar los ajustes a que haya lugar y allegar nuevamente a la Subdirección para la Vejez dentro de los tres (3) días hábiles posterior al acta de revisión generada, para continuar con el proceso de aprobación ".* El asociado el día 30 de junio del 2021 desde el correo electrónicos hsjsasaimanutricion@gmail.com de la nutricionista a los correos electrónicos: sfajardor@sdis.gov.co Sandra Fajardo, vluengas@sdis.gov.co Viviana Luengas y mgonzalez@sdis.gov.co Martha González realizo él envió de los ajustes de la opción *1. Implementación de la minuta de*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ee48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 20 de 45

							alimentos planeadas y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado. 3. Revisando el formato de cambios alimentarios se realizaron 8 cambios 5 de ellos por maduración de los alimentos y los 3 por cambios climáticos del municipio. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Nutrición y Alimentación/Obligación 2).
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima se evidencio que la nutricionista 1. Cuenta con el Documento de modificaciones alimentarias entregado por la Subdirección de Vejez. 2. Con relación a la derivación de menús según el numeral "*1.1.6. Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones en ítem a). Para el suministro alimentario que contempla modificaciones alimentos o de preparaciones, dado a las necesidades de las personas mayores, el asociado deberá diligencia el "formato modificaciones aumentarías ", teniendo en cuenta los criterios técnicos incluidos en el documento "orientación modificaciones alimentarias" y enviarlo al referente técnico de las Subdirección para la Vejez a los ocho (8) días calendario, una vez se dé inicio al convenio. Este formato debe describir los cambios en los componentes y/o preparaciones para cada tiempo de comida, por cada tiempo de modificación, ya sean en consistencia o en el aporte de energía y/o nutrientes. Este formato debe estar debidamente firmado (nombre y registro profesional) por el profesional nutricionista que lo realiza y avala su validez técnico científica. "El asociado* 30 de junio del 2021 realizo él envió desde el correo electrónicos hsjsasaimanutricion@gmail.com de la nutricionista a los correos electrónicos: sfajardor@sdis.gov.co Sandra Fajardo, vluengas@sdis.gov.co Viviana Luengas y mgonzalez@sdis.gov.co Martha González del formato de modificaciones alimentarias para su revisión. 3. El día 29 de junio de 2021 el nutricionista realiza la socialización con los temas "Trimestral modificaciones alimentarias y listado de modificaciones alimentarias por participante" dirigida al talento humano. 4. La alimentación ofrecida a las personas mayores tiene las siguientes características: • Tipo de acompañamiento para la toma de los alimentos asistidos 13y supervisados 86. • Modificaciones en consistencia: blanda 79, liquida completa 5, liquida clara 1 y túrmix 11. • Modificaciones en energía: Normo calórica 56, Hipercalórica 33 e Hipocalórica 10. • Modificaciones en macronutrientes: Normoproteica 73, Hiperproteica 19, hipoproteica 8, Hipo grasa 98 e Hipoglucida 8. • Modificaciones en micronutrientes: Hiposódicas 77, hiposódica alta en hierro 3 y renal 19.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-97ee448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 21 de 45

							• Otro tipo de modificaciones: Sin irritantes gástricos 48, No lácteos 16, Altos en fibra 14 y No carnes rojas 32. • Refrigerios nocturnos Hipercalóricos 16 y Hipoglucidas 8. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Nutrición y Alimentación/Obligación 3).
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima se evidencio 1. El nutricionista diseño los 5 tipos de refrigerios para ofrecer a las personas mayores que salen los trámites. 2. En el mes de junio no se realizaron tramites médicos presenciales. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Nutrición y Alimentación/Obligación 4).
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima se evidencio que el asociado realizo el cronograma para el mes de junio de 2021 para el acompañamiento de los profesionales para toma de los alimentos de las personas mayores y así observar las conductas que se presentan al momento de tomar sus alimentos, se revisó el formato de acompañamiento se evidencio que 4 personas mayores presentaron casos a revisión por parte de la nutricionista y equipo profesional. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Nutrición y Alimentación/Obligación 5).
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima se evidencio que el asociado garantiza oportunamente los suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes para las personas mayores que lo requieren de la siguiente manera: 1. Ensoy Recovert para 4 personas mayores. 2. Ensoy Vainilla para 11 personas mayores. 3. Ensoy Proteína para 4 personas mayores. 4. Ensoy Diabético para 2 personas mayores. 5. Ensoy Predial para 3 personas mayores. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Nutrición y Alimentación/Obligación 6).
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima que las nutricionistas:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ee48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 22 de 45

							1. El día 9 de junio del 2021 realizo la socialización "Inducción al Servicio de Alimentos y manejos de minuta, Ciclos de menús y Análisis Nutricional" dirigido a los manipuladores de alimentos. 2. El día 17 de junio del 2021 realizo la socialización "Operación entrega de Apoyos Alimentarios, Importancias de las Buenas Prácticas de Manufactura y diligenciamiento de formatos" dirigido a los manipuladores de alimentos. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Nutrición y Alimentación/Obligación 7).
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.		X				En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima que el asociado: 1. Realizando la revisión de las evidencias fotográficas enviada por el asociado con relación a la Tabla 25. Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad, hace falta la pesa patrón, del resto cuanta con todos los elementos. 2. Los equipos fueron calibrados por la empresa Johanna Rodríguez Moreno, Ingeniera Biomédica el día 26 de junio del 2021 3. Se cuenta con la hoja de vida de los equipos del servicio de alimentos y de toma de medidas antropométricas. 4. Se cuenta con el cronograma para el mantenimiento preventivo de los equipos del servicio de alimentos. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Nutrición y Alimentación/Obligación 8).
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima que el asociado en el servicio de alimentación marcha de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: 1. Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria. 2. Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. 3. Recepción de alimentos, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento, aquí se diligencia los formatos establecidos para estos procedimientos. Se ha puesto en práctica el protocolo de recibido de alimentos por el COVID-19 a los proveedores de alimentos realizado por el nutricionista.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 23 de 45

							4. Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. 5. Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. El asociado en informe reporta que realizó cambio de preparaciones de alimentos los cuales están justificados en el formato dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. 6. Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de modificaciones alimentarias establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. 7. Distribución la cual se realiza como lo tiene establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico. Con relación a la distribución de la alimentación de las personas mayores que están en aislamiento por precaución y confirmación del COVID-19 se hace protegiendo los alimentos según lo descrito en los protocolos para COVID-19. 8. Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. 9. Lavado de menaje se realiza teniendo en cuenta lo descrito en el anexo técnico y lo descrito en el protocolo del COVID-19 el cual está en proceso de actualización. El asociado en el servicio de alimentos cuenta con: 1. El lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. 2. Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. 3. Y la señalización del mismo así: área de almacenamiento, área de lavado, área de pre alistamiento, área de cocción y área de servido. 4. La nutricionista y el técnico en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los formatos establecidos para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. 5. Cuenta con el protocolo para el COVID para el servicio de alimentos. 6. Cuenta con el punto de hidratación para las personas mayores. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Nutrición y Alimentación/Obligación 9).
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 24 de 45

	para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.						equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima se evidencio, que el asociado realizo la entrega de la dotación a los manipuladores de alimentos 10 de junio del 2021 Entrega dotación y elementos de protección personal. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Nutrición y Alimentación/Obligación 10).
11.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima: 1. Que el asociado cuenta con la certificación de los manipuladores de alimentos en la formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas en Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. 2. El día 17 de junio del 2021 realizo la socialización "Operación entrega de Apoyos Alimentarios, Importancias de las Buenas Prácticas de Manufactura y diligenciamiento de formatos" dirigido a los manipuladores de alimentos. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Nutrición y Alimentación/Obligación 11).
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima que el asociado: 1. Cuenta con la certificación Medica de Aptitud para Manipulación de alimentos al día (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Nutrición y Alimentación/Obligación 12).
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima se evidencio que las nutricionistas elaboraron el plan continua y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013 y con el cronograma para desarrollarlo durante la ejecución del convenio. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Nutrición y Alimentación/Obligación 13).
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima que la nutricionista: 1. No realizo valoraciones de inicio por no presentarse ingresos durante el período del 1 al 30 de junio del 2021. 2. No realizo el cierre valoraciones iniciales y seguimientos nutricionales por no presentarse fallecimientos, traslados y reintegros familiares.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 25 de 45

							3. Se realizaron 40 seguimientos trimestrales nutricionales. 4. Se realizaron 20 monitoreos PAIIN. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Nutrición y Alimentación/Obligación 14).
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima se evidencio que la nutricionista: 1. Diseño la Estrategia de Información, Educación y comunicación - IEC) y realizo él envió de esta el día 30 de junio de 2021 realizo él envió desde el correo electrónicos hsjsasaimanutricion@gmail.com de la nutricionista a los correos electrónicos: mgonzalez@sdis.gov.co Martha González para su revisión. 2. El día 17 de junio del 2021 realizaron la socialización del tema "Mi alimento, Mi medicina. Identificación de necesidades" dirigido a las personas mayores. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Nutrición y Alimentación/Obligación 15).
16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima se evidencio que la nutricionista envió el día 18 junio del 2021 desde el correo electrónicos hsjsasaimanutricion@gmail.com de la nutricionista la solicitud del cambio de los ciclos de menús para celebración del día del padre y cumpleaños de las personas mayores al correo electrónico mgonzalez@sis.gov.co de la nutricionista de asistencia técnica Martha González y el 20 de junio del 2021 se recibió la aprobación desde el correo electrónico mgonzalez@sis.gov.co, la nutricionista el día 22 de junio realiza envió de correo electrónico solicitado que se pueda reprogramar el cambio del ciclo por estar la comunidad presentando un cuadro de refriado de las personas mayores al correo electrónico mgonzalez@sdis.gov.co de la nutricionista de asistencia técnica Martha González que mismo contesta el correo electrónico aprobando la reprogramación del cambio del ciclo de menús. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Nutrición y Alimentación/Obligación 16).
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima SE evidencio que el nutricionista cuenta con el cronograma de entrega de los alimentos por parte de los proveedores de la siguiente manera: Proveedor / Días / Hora Cárnicos La Gran Colombia / Miércoles cada 15 días / 7:00 am La Feria del Aguacate / Todos los miércoles / 6:00 am

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ee48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 26 de 45

							<table><tr><td>Leche el recreo</td><td>1 vez al mes</td><td>12:00 pm</td></tr><tr><td>Panadería</td><td>Todos los días</td><td>6:00 am</td></tr><tr><td>Abarrotes</td><td>Los primeros 7 días del mes</td><td>12:00 pm</td></tr></table> (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Nutrición y Alimentación/Obligación 17).
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima se evidencio: 1. Se realizó él envió del Plan de Saneamiento el día 16 de junio del 2021 para su revisión desde el correo cpshogarsanjosesga@gmail.com a los correos electrónicos anoriega@sdis.gov.co, de Alejandra Noriega, mmunoz@sdis.gov.co de Margarita Muñoz referentes técnicas. 2. Se realizó los días 18 de junio del 2021 la socialización “Plan de Saneamiento" dirigida al talento humano. 3. Se realiza el diligenciamiento de los formatos establecidos por el nutricionista y el técnico de alimentos (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Nutrición y Alimentación/Obligación 18).
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión del informe de gestión del asociado correspondiente al mes de junio de 2021, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado cumple con los lineamientos establecidos en el numeral y subnumerales del componente ambientes adecuados y seguros. El asociado dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos “necesarios” para la prestación del servicio dentro de los primeros 30 días luego del acta de inicio. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 1.).
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el servicio se presta en el inmueble y áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 2.).
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que se da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y se consigna en el formato FOR-PSS-417. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ee48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 27 de 45

	instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.						específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 3.).
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que se han suministrado la totalidad de los elementos solicitados en las tablas: 5.1. Dotación de habitaciones Tabla 16. Relación de elementos de dotación de habitaciones 5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 17. Relación de elementos dotación lencería de habitación 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 24. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 25. Relación de elementos mínimos para Área de estar 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos) 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima //Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 4.).
5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se evidenció que el día 1 de junio de 2021 se realizó entrega de los elementos de aseo relacionados en la Tabla 19. Relación de elementos de aseo personal. Al igual relacionan la entrega de los elementos relacionados en la Tabla 20. Relación de absorbentes y otros elementos de cuidado, a las personas mayores que lo requirieron. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 5.).
6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se evidenció lo siguiente: que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 6.).
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se evidenció que no se realizó entrega de la dotación de vestuario, estando dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del mes de junio de 2021)
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Carolina Rojas Narváez del equipo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ee48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 28 de 45

	talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.						de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se evidenció que el Asociado garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, Tabla 34. "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", Tabla 35. "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias", lo cual se verificó a través de la información presentada por el Asociado en el informe de gestión para el presente periodo y respectiva verificación de su cumplimiento. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 8).
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima en el mes de junio de 2021 observó que el asociado adjunta un documento interno de entrega de insumos para desarrollar las actividades de aseo en el hogar, evidenciando que la Comunidad de Cuidado garantiza los implementos para la higienización de todas las áreas (Administrativas, pabellones, áreas comunes, salones, baños, cocina, comedor, depósitos de residuos sólidos, hospitalarios y demás áreas que se encuentran en la prestación del servicio) y cuentan con escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsas de residuos, esponjas, baldes, se realizó seguimiento para reemplazarlos según su deterioro. También garantizó detergentes, desinfectantes, hipoclorito, jabones líquidos, entre otros productos químicos. En verificación documental por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de supervisión administrativo y financiero se evidenció la adquisición de elementos de aseo insitucional por parte de Asociado. Lo anterior se realizó por medio de la verificación de facturas y elementos comprados. Así como se verificó la Certificación de Ejecución Presupuestal con fecha del 07 de julio de 2021 firmada por la Representante legal Maria Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141 y el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 9).
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.			X			En verificación del informe de gestión del mes de junio de 2021 de la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se reportó que se realizó la entrega de dotación al personal de servicios generales, auxiliares de cocina y técnico de cocina el día 30 de junio de 2021, como se evidencia en acta FOR-GD-002 No.69. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 29 de 45

							específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 10).
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se evidenció lo siguiente: Cuentan con Plan de Emergencias y Contingencia. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 11).
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se evidenció lo siguiente: Cuentan con concepto técnico favorable del Cuerpo de Bomberos de Sasaima con vigencia al 30 de abril de 2022. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se evidenció lo siguiente: Cuenta con los protocolos de seguridad como lo establece el anexo técnico. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por la profesional Lina María Ramírez León del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se evidenció que se realizó entrega de los elementos de protección personal al total del talento humano. El día 01 de junio de 2021: se hace entrega de los elementos de protección personal (EPP) dentro de la emergencia covid-19. En verificación del informe de gestión por parte de Francisco Ramírez, del equipo de apoyo a la supervisión, que el asociado cuenta con los espacios de aislamiento adecuados y suficientes para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 14).
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó se cuenta con la licencia de construcción emitida por la oficina de planeación municipal de Sasaima. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima //Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021 //Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 15).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 30 de 45

16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	En el momento de la firma del acta de inicio se encontraba el edificio terminado y en funcionamiento motivo por el cual no es posible verificar que se haya construido de acuerdo a la licencia de construcción. Esta obligación no aplica.
Gestión Ambiental							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima en el mes de junio de 2021 evidenció: - Actividad de Movilidad Sostenible, desarrollada el día 03 de junio, donde participó el personal de talento humano llegando a la institución en medios de transporte sostenible y realizando el reporte de movilidad ante la SDIS. -Apagón Ambiental realizada el día 08 de junio de 8 pm a 9 pm. -Reunión del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria GAGAS, realizada el día 30 de junio. -El día 23 de junio se realizó él envió a los correos mmunozz@sdis.gov.co y mnoriega@sdis.gov.codel área de gestión ambiental de los siguientes temas: Se realizó él envió a los correos mmunozz@sdis.gov.co y mnoriega@sdis.gov.co del área de gestión ambiental de los siguientes temas: instructivo mejoramiento en la calidad de los vertimientos, Plan de Gestión Ambiental de Residuos Peligrosos PGIRP y Aceite Vegetal Usado (A.V.U). -El 16 de junio se realiza envío del documento Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado Hogar San José para ancianos Sasaima a referentes ambientales para su revisión. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico//Componente de Gestión Ambiental /Obligación 01).
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico-PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima en el mes de junio de 2021 evidenció el diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico (PSB), el Plan de Gestión Integral de Residuos, Hospitalarios, Especiales y Peligrosos (PGIRH/S/P), los PAIPARES y Institucional de Gestión ambiental (PIGA): **Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. Hospitalarios, y Especiales (PGIRH/P/S) del mes de junio de 2021:** -Se diligenció el formato mensual RH1 FOR-BS-053 conforme a la generación diaria de residuos sólidos. • Entrega de residuos peligrosos a la empresa gestora DESCONT S.A, quien realizó la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos detallados en el MANIFIESTO 3514808 el día 01 de Junio y el MANIFIESTO 3515282 del día 29 de Junio 2021. -Diligenciamiento de Declaración de Compromiso para PGIRHS. -Actualización de la Ruta de Recolección Interna de Residuos Hospitalarios y Similares. -Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. **Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados en el mes de junio de 2021:**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9fee448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 31 de 45

							-Actualización del Plan de Saneamiento. -Se realizó diligenciamiento diario del formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR - PSS - 068 correspondiente mensual -Diligenciamiento diario de Formatos Soluciones Desinfectantes. -Diligenciamiento del formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. -Diligenciamiento de formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071, -Diligenciamiento de formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066, no se reportan plagas. -Los días 12, 16 y 26 de Junio se realizó mantenimiento y limpieza de trampa de grasas. -Se anexa el certificado del lavado de tanques del día 16 de abril de 2020 por parte de la empresa trébol fumigaciones. -Se anexa el certificado de Fumigación del día 17 de abril de 2020 por parte de la empresa trébol fumigaciones. **Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS) formatos de mensuales del mes de junio de 2021:** Formato registro, medición y control de residuos entregados FOR - BS - 009. Formato certificado recolección residuos sólidos FOR - BS - 010 en el ahorro y uso razonable del agua y la energía en el hogar. **Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA:** Se observó la implementación de los programas: -Programa Consumo Sostenible -Programa Implementación de Prácticas Sostenibles -Programa De Uso Eficiente De La Energía -Programa Del Uso Eficiente Del Agua -Programa Gestión Integral De Residuos Sólidos (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico//Componente de Gestión Ambiental /Obligación 02).
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			En revisión documental realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Kelly Lizbeth Manrique Jiménez a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima en el mes de junio de 2021 evidenció las siguientes socializaciones: -Socialización Introducción al PIGA, realizada el día 11 de junio con el personal de talento humano. -Socialización Plan de Acción Interna para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos, realizada el día 11 de Junio con el personal de talento humano. -Socialización Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, realizada el día 15 de junio con el personal de talento humano. • Socialización Aceite Vegetal Usado y Vertimientos realizada el día 15 de junio con el personal de talento humano. -Socialización Plan de Saneamiento, realizada el 30 de Junio con el personal de talento humano. -Socialización Residuos de Construcción y Demolición, Disposición final de Colchones y colchonetas, realizada el día 30 de Junio con el personal de talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ee48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 32 de 45

							-Actividad con personas mayores mediante charla a introducción Embelleciendo mi Hogar, donde participaron 17 personas mayores, esta actividad se desarrolló el día 18 de Junio. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico//Componente de Gestión Ambiental /Obligación 03).
Componente Gestión Administrativa							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			En verificación por parte del profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del componente administrativo y financiero de los soportes allegados en el presente informe de gestión por el asociado, se evidenció que el asociado manejó de forma eficiente y eficaz el uso de los recursos reflejados en sus registros financieros y archivo documental y soportó el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión, en el cual contó con archivo documental organizado y actualizado. Adicionalmente se evidenció la Certificación de Ejecución Presupuestal firmada el 07 de julio de 2021 firmada por la Representante Legal Hna. Maria Lucia Gaona Valdiviezo C.E 218.141 y el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T. También se verificó el Acta de Socialización del Anexo Técnico al Talento Humano, realizada el 30 de Junio de 2021. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/Componente de Gestión Administrativa/Obligación 1).
2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			En revisión del informe del asociado por Eva Cristina Gutiérrez Valencia, se evidenció por medio de Acta de "Socialización Plataforma Estratégica Institucional y por medio de registros fotográficos que el Asociado cuenta con la Plataforma Estratégica que incluye misión, visión, objetivos, políticas, valores y estructura. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/Componente de Gestión Administrativa/Obligación 2).
3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			En revisión del informe del asociado por Eva Cristina Gutiérrez Valencia, se evidenció por medio de soporte de registro fotográfico que el Asociado cuenta con la imagen institucional de la SDIS. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/Componente de Gestión Administrativa/Obligación 3).
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			En revisión del informe del asociado por Eva Cristina Gutiérrez Valencia, se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, la metafísica mensual, base de datos, permanencia y ficha SIRBE de novedades correspondientes al mes de Junio de 2021. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 33 de 45

							específicas/obligaciones de carácter Técnico/Componente de Gestión Administrativa/Obligación 4).
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			En revisión del informe del asociado por Eva Cristina Gutiérrez Valencia, se evidenció que el Asociado cuenta con el formato de caracterización de la población institucionalizada por la SDIS. Así mismo cuentan con la Base de Datos de participantes del convenio. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/Componente de Gestión Administrativa/Obligación 5).
6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021 por las profesionales Carolina Rojas Narváez y Alba Milena Afanador Rojas del equipo de apoyo a la supervisión a la Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima, se reporta que se realizó coordinación con: -Escuela de Artes y letras para actividad virtual de origami. -Servicio nacional de Aprendizaje SENA Técnico en Cocina, actividad aprendiendo a elaborar pan. -Biblioteca Municipal de Sasaima, actividad Encontrando diferencias. Coordinaciones reportadas en acta FOR-GD-002 No.72. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/Componente de Gestión Administrativa/Obligación 6).
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			En revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció de acuerdo con la información suministrada en los anexos del informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021, que se garantiza el transporte así: Cuenta con un vehículo marca Nissan NP300 Frontier modelo 2019 con capacidad para 5 pasajeros de placa DRY205; con SOAT # 4036484900 con fecha de expedición del 24/07/2020 y vigencia del 25/07/2020 al 24/07/2021; Cuenta con un segundo vehículo marca Mercedes Benz Vito Tourer 114 modelo 2020 con capacidad para 9 pasajeros de placa JRL992; con SOAT #5131100157301 con fecha de expedición del 28/12/2020 con vigencia del 19/12/2020 al 28/12/2021. El conductor es el Señor Jaime Andres Barreto Medina, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.012.327.773 de Bogotá con pase categoría B2. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/Componente de Gestión Administrativa/Obligación 7).
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión realizada por el profesional administrativo Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, verificó a través del soporte documental, el Contrato y la factura suscritas en el informe de gestión del mes de junio de 2021 que el asociado garantiza el servicio funerario con la funeraria Obed Edom Compañía de Servicios Exequiales S.A.S, cumpliendo con las especificaciones que describen en el anexo técnico; El plazo del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 34 de 45

							contrato es de 25 meses contados a partir del 01/06/2021 al 30/06/2023. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/Componente de Gestión Administrativa/Obligación 8).
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			En revisión realizada por la profesional administrativa Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó que el Asociado envió al correo electrónico del líder del equipo de supervisión mmedinac@sdis.gov.co y a la supervisora stovar@sdis.gov.co las hojas de vida del talento humano dentro de los tiempos solicitados. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/Componente de Gestión Administrativa/Obligación 9).
10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			La profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero verificó de acuerdo con la información suministrada en el informe de gestión del Asociado del mes de junio de 2021, la contratación del talento humano de conformidad con el anexo técnico, tal como se puede observar en la liquidación de cupos, formato relación de talento humano y soportes anexos por el asociado. Adicionalmente se evidenciaron las siguientes novedades en cuanto al talento humano así: Luz Marina Álvarez, Tallerista, laboro hasta el día 15 de junio, sin reemplazo del 16 al 30 de junio por valor $1.086.500; Edith Ramírez, Tallerista, laboro hasta el día 15 de junio, sin reemplazo del 16 al 30 de junio $1.086.500; María del Pilar Baracaldo, Aux. Enfermería, incapacidad del 11 al 19 de junio, sin reemplazo el día 13 de junio $72.433; Claudia Gutiérrez, Aux. enfermería, incapacidad del 17 al 24 de junio, sin reemplazo por valor de $434.600; Bernelis Marzola, Aux. Enfermería, renuncia el 20, sin reemplazo del 21 al 30 junio por valor $724.333; Claudia Rico, Aux. Enfermería, incapacidad del 9 al 15 de junio, sin reemplazo por valor de 362.167; Venus Rodriguez, Aux. Enfermería, Incapacidad del 14 al 18 junio sin reemplazo por valor de217.300; Daniela Zarate, Aux. Enfermería, incapacidad del 4 al 13 de junio, sin reemplazo por valor de $579.467; Olga Camacho, operaria de cocina, incapacidad del 1 al 8 de junio, sin reemplazo por valor de $370.000; Adriana Forero, Aux. Servicios grales, incapacidad del 17 al 24 junio, sin reemplazo por valor de $370.000; Luz Andrea Muñoz, Aux. Servicios grales, incapacidad del 10 al 12 y del 17 al 24 junio, sin reemplazo del 21 al 24 de junio por valor de $246.667 (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/Componente de Gestión Administrativa/Obligación 10).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ee448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 35 de 45

11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.			X			En la revisión realizada por la profesional Eva Cristina Gutiérrez Valencia al informe de gestión suministrado por el asociado se evidenció Acta de entrega de cargo Gerontología el día 30 de junio de 2021 de Sebastian Rivera Leguizamo. Adicionalmente se evidencia el soporte de envío de la novedad el martes 29 de junio. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/Componente de Gestión Administrativa/Obligación 11).
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	Para el periodo del 1 al 30 de Junio no se presentaron actividades relacionadas a esta obligación puesto que el convenio se encuentra en el primer mes de ejecución.
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión realizada por el profesional administrativo Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó por medio de la Liquidación de Cupos que el Asociado reportó los recursos no ejecutados por concepto de las novedades del Talento Humano así: Luz Marina Álvarez, Tallerista, laboro hasta el día 15 de junio, sin reemplazo del 16 al 30 de junio por valor $1.086.500; Edith Ramírez, Tallerista, laboro hasta el día 15 de junio, sin reemplazo del 16 al 30 de junio $1.086.500; María del Pilar Baracaldo, Aux. Enfermería, incapacidad del 11 al 19 de junio, sin reemplazo el día 13 de junio $72.433; Claudia Gutiérrez, Aux. enfermería, incapacidad del 17 al 24 de junio, sin reemplazo por valor de $434.600; Bernelis Marzola, Aux. Enfermería, renuncia el 20, sin reemplazo del 21 al 30 junio por valor $724.333; Claudia Rico, Aux. Enfermería, incapacidad del 9 al 15 de junio, sin reemplazo por valor de 362.167; Venus Rodriguez, Aux. Enfermería, Incapacidad del 14 al 18 junio sin reemplazo por valor de217.300; Daniela Zarate, Aux. Enfermería, incapacidad del 4 al 13 de junio, sin reemplazo por valor de $579.467; Olga Camacho, operaria de cocina, incapacidad del 1 al 8 de junio, sin reemplazo por valor de $370.000; Adriana Forero, Aux. Servicios grales, incapacidad del 17 al 24 junio, sin reemplazo por valor de $370.000; Luz Andrea Muñoz, Aux. Servicios grales, incapacidad del 10 al 12 y del 17 al 24 junio, sin reemplazo del 21 al 24 de junio por valor de $246.667 (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/Componente de Gestión Administrativa/Obligación 13).
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción,						

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ee48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 36 de 45

	reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			En revisión realizada por el profesional administrativo Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó por medio de Acta de Capacitación "Proceso de Inducción y Reinducción" con fecha del 30 de junio de 2021, que el asociado cuenta con procedimientos de inducción, reinducción y capacitación al personal del talento humano. Adicionalmente se evidencia el protocolo de Gestión del Talento Humano por medio del formato de procedimiento: selección, contratación e inducción del trabajador con código PGTH-PR-01 de DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/Componente de Gestión Administrativa/Obligación 14).
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			El equipo de apoyo a la supervisión verificó, desde los diferentes componentes, que el Talento humano del centro Comunidad de Cuidado Hogar San Jose para Ancianos Sasaima cumple con las obligaciones stablecidos en el anexo técnico. Adicionalmente se evidenció el Acta de Socialización del Anexo Tecnico al talento humano del día 30 de Junio de 2021. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/Componente de Gestión Administrativa/Obligación 15).
16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	Para el periodo del 1 al 30 de Junio no se presentaron actividades relacionadas a esta obligación puesto que el convenio se encuentra en el primer mes de ejecución.
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			En revisión realizada por el profesional administrativo Eva Cristina Gutiérrez Valencia del equipo de apoyo a la supervisión, verificó a través del soporte documental, el Contrato y la factura suscritas en el informe de gestión del mes de junio de 2021 que el asociado garantiza el servicio de vigilancia con la empresa Seguridad Sprint LTDA, cumpliendo con las especificaciones que describen en el anexo técnico; El plazo del contrato es de 2 años contados a partir del 01/06/2021 al 30/05/2023. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 junio 2021//Obligaciones específicas/obligaciones de carácter Técnico/Componente de Gestión Administrativa/Obligación 17).
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			En verificación realizada por Eva Cristina Gutiérrez Valencia del Componente administrativo y financiero del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció que en el Hogar San Jose para Ancianos Sasaima hay servicios públicos en funcionamiento: electricidad (ENEL), agua (ALCALDÍA DE SASAIMA) y teléfono (CLARO) Además, que el Asociado realizó los pagos de servicios oportunamente dentro de los tiempos establecidos. (//DriveComunidad de cuidado Hogar San José Sasaima//Informe de Gestión Convenio 7456 Junio 2021//Obligaciones

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 37 de 45

							específicas/obligaciones de carácter Técnico/Componente de Gestión Administrativa/Obligación 18).
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	79	0	17	

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero Convenio 7456 de 2021

Balance general			Detalle desembolsos realizados		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$ 8,328,553,208	100%	jun-21	$-	0.00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0%			
3. Valor Reducciones:	$ 0	0%			
4. Valor Total:	$ 8,328,553,208	100%			
5. Valor Desembolsado:	$ 0	0%			
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0%			
7. Valor Total Ejecutado:	$ 0	0%			
8. Saldo:	$ 8,328,553,208	100%	**Totales**	$-	0.00%

Nota del balance financiero: Primer desembolso del convenio 7456 de 2021 correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2021

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 7456 de 2021

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Junio	1	30	3006	$312,866,640	$1,764,844	$5,633,983	$12,447,264	$317,915,077	*40 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar, y social) $566.800 *94 días de cupos no utilizados, por un valor de $1.331.980. *54 días de descuento por absorbentes $432.864. Para un total de $1.764.844. **Novedades Talento humano**:Luz Marina Alvarez, Tallerista, laboro hasta el dia 15 de junio, sin reemplazo del 16 al 30 de junio por valor $1.086.500; Edith Ramirez, Tallerista, laboro hasta el dia 15 de junio, sin reemplazo del 16 al 30 de junio $1.086.500; Maria del Pilar

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 38 de 45

									Baracaldo, Aux. Enfermeria, incapacidad del 11 al 19 de junio, sin reemplazo el dia 13 de junio $72.433; Claudia Gutierrez, Aux. enfermeria, incapacidad del 17 al 24 de junio, sin reemplazo por valor de $434.600; Bernelis Marzola, Aux. Enfermeria, renuncia el 20, sin reemplazo del 21 al 30 junio por valor $724.333; Claudia Rico, Aux. Enfermeria, incapacidad del 9 al 15 de junio, sin reemplazo por valor de 362.167; Venus Rodriguez, Aux. Enfermeria, Incapacidad del 14 al 18 junio sin reemplazo po valor de217.300; Daniela Zarate, Aux. Enfermeria, incapacidad del 4 al 13 de junio, sin reemplazo por valor de $579.467; Olga Camacho, operaria de cocina, incapacidad del 1 al 8 de junio, sin reemplazo por valor de $370.000; Adriana Forero, Aux. Servicios grales, incapacidad del 17 al 24 junio, sin reemplazo por valor de $370.000; Luz Andrea Muñoz, Aux. Servicios grales, incapacidad del 10 al 12 y del 17 al 24 junio, sin reemplazo del 21 al 24 de junio por valor de $246.667. Adicionalmente se presentó un menos valor ejecutado en Aseo personal por valor de $246.667 . Lo anterior representa unos recursos no ejecutados por valor de $5.633.983.
TOTALES			**3006**	**$312,866,640**	**$1,764,844**	**$5,633,983**	**$12,447,264**	**$317,915,077**	

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Rubro/Ítem	Cantidad	Aportes De acuerdo con la estructura de costos.		PERIODO EJECUTADO		Total Ejecutado	
				06/01/21	06/30/21		
Costos Fijos		**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador-a	1	$114,075,000		$4,563,000		$4,563,000	
Profesional en Enfermería	1	$96,926,400		$3,877,056		$3,877,056	
Profesional en Nutrición	1	$96,926,400		$3,877,056		$3,877,056	
Profesional en Psicología	1	$96,926,400		$3,877,056		$3,877,056	
Profesional en Trabajo Social	1	$96,926,400		$3,877,056		$3,877,056	
Profesional en Fisioterapia	1	$96,926,400		$3,877,056		$3,877,056	
Profesional en Gerontologia	1	$96,926,400		$3,877,056		$3,877,056	
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$96,926,400		$3,877,056		$3,877,056	
Tellerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	2	$108,650,000		$2,173,000		$2,173,000	
Tecnico Operativo	1	$54,325,000		$2,173,000		$2,173,000	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 39 de 45

hico en Regencia de hacia	1	$54,325,000		$2,173,000		$2,173,000	
liar de enfermería	40	$2,173,000,000		$84,529,700		$84,529,700	
hico en Gestión ambiental	1	$54,325,000		$2,173,000		$2,173,000	
hico en Archivo	1	$54,325,000		$2,173,000		$2,173,000	
hico en Gastronomia	1	$54,325,000		$2,173,000		$2,173,000	
rario-a de cocina	6	$277,500,000		$10,730,000		$10,730,000	
liares de servicios generales	9	$416,250,000		$16,033,333		$16,033,333	
total Recurso Humano		**$4,039,584,800**	**$ -**	**$ 156,033,425**	**$ -**	**$ 156,033,425**	
acio físico funcional		$948,381,210	$303,227,640	$37,935,248	$12,129,105	$37,935,248	$12,129,105
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$256,055,452	$60,154,748	$10,242,218	$2,406,189	$10,242,218	$2,406,189
Bienes consumibles		$52,264,681	$138,324,869	$2,090,587	$5,532,994	$2,090,587	$5,532,994
Elementos de aseo Institucional		$91,884,028	$48,516,422	$3,675,361	$1,940,656	$3,675,361	$1,940,656
Servicios funerarios		$106,306,950		$4,252,278		$4,252,278	$ -
		$1,454,892,321	**$550,223,679**	**$58,195,692**	**$22,008,944**	**$58,195,692**	**$22,008,944**
Transporte		$289,389,050	$25,000,000	$11,575,562	$1,000,000	$11,575,562	$1,000,000
Vigilancia		$215,865,775		$8,634,632		$8,634,632	
Subtotal Costos Fijos		**$5,999,731,946**	**$575,223,679**	**$234,439,311**	**$23,008,944**	**$234,439,311**	**$23,008,944**
Costos Variables							
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 8,016	$621,453,564	$373,980,756	$24,096,096	$14,762,398	$24,096,096	$14,762,398
Elementos de aseo personal	$ 1,631	$126,472,758	$65,699,322	$4,906,845	$2,593,394	$4,906,845	$2,593,394
Alimentos	$ 14,170	$1,098,504,300	$454,841,460	$42,028,220	$17,954,268	$42,028,220	$17,954,268
Subtotal Costos Variables		**$1,846,430,622**	**$894,521,538**	**$71,031,161**	**$35,310,060**	**$71,031,161**	**$35,310,060**
Costos por realizaion							
Vestuario		$171,209,040		$ -		$ -	
Elementos emergencia COVID 19		$311,181,600		$12,447,264		$12,447,264	
Salida recreativa		$ -		-		$ -	
Subtotal por costos por realizacion		**$482,390,640**	$ -	**$12,447,264**	$ -	**$12,447,264**	**$ -**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).				$1,680,829		$1,680,829	
Mayor Valor Soportado:						$ -	
Menor Valor Soportado:				$1,683,257		$1,683,257	
Ajuste a la Decena:				$5,087		$5,087	
Total Costos		**$8,328,553,208**	**$1,469,745,217**	**$317,915,077**	**$58,319,004**	**$317,915,077**	**$58,319,004**

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 7456					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
JUNIO	2021	Costos fijos	$23,008,944	$552,214,735	$0
		Costos variables	$35,310,060	$859,211,478	$0
		Costos variables por realización	$0	$0	$0
Total			**$58,319,004**	**$1,411,426,213**	**$-**
		Valor inicial aportes del asociado		**$1,469,745,217**	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-9ree448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 40 de 45

Costos fijos	$575,223,679
Costos variables	$894,521,538
Costos variables por realización	$0
Aportes del asociado ejecutados	**$58,319,004**
% aportes del asociado ejecutados	**4.0%**
Saldo aportes del asociado	**$1,411,426,213**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio 7458-2021, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores de la modalidad de atención Moderada.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2021 – JUNIO*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa Certificación de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por la representante legal Hna. Maria Lucia Gaona Valdiviezo C.E218.141 y por el Revisor Fiscal Carlos Javier Moreno Montañez T.P 66989-T.	
SALUD		
RIESGOS PROFESIONALES		
PARAFISCALES		

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

El asociado garantiza la implementación en la ejecución del anexo técnico, minuta contractual y lineamientos de manera satisfactoria garantizando la prestación de un servicio con calidad y oportunidad.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio se presentaron las siguientes novedades: *40 días de novedades de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar, y social) $566.800 *94 días de cupos no utilizados, por un valor de $1.331.980. *54 días de descuento por absorbentes $432.864. Para un total de $1.764.844.

Novedades Talento humano:Luz Marina Alvarez, Tallerista, laboro hasta el dia 15 de junio, sin reemplazo del 16 al 30 de junio por valor $1.086.500; Edith Ramirez, Tallerista, laboro hasta el dia 15 de junio, sin reemplazo del 16 al 30 de junio $1.086.500; Maria del Pilar Baracaldo, Aux. Enfermeria, incapacidad del 11 al 19 de junio, sin reemplazo el dia 13 de junio $72.433; Claudia Gutierrez, Aux. enfermeria, incapacidad del 17 al 24 de junio, sin reemplazo por valor de $434.600; Bernelis Marzola, Aux. Enfermeria, renuncia el 20, sin reemplazo del 21 al 30 junio por valor $724.333; Claudia Rico, Aux. Enfermeria, incapacidad del 9 al 15 de junio, sin reemplazo por valor de 362.167; Venus Rodriguez, Aux. Enfermeria, Incapacidad del 14 al 18 junio sin reemplazo po valor de217.300; Daniela Zarate, Aux. Enfermeria, incapacidad del 4 al 13 de junio, sin reemplazo por valor de $579.467; Olga Camacho, operaria de cocina, incapacidad del 1 al 8 de junio, sin reemplazo por valor de $370.000; Adriana Forero, Aux. Servicios grales, incapacidad del 17 al 24 junio, sin reemplazo por valor de $370.000; Luz Andrea Muñoz, Aux. Servicios grales, incapacidad del 10 al 12 y del 17 al 24 junio, sin reemplazo del 21 al 24 de junio por valor de $246.667.

Adicionalmente se presentó un menos valor ejecutado en Aseo personal por valor de $246.667 . Lo anterior representa unos recursos no ejecutados por valor de $5.633.983.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-97ee448-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 41 de 45

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
INFORME TÉCNICO MENSUAL
- Informe Mensual
- Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS
- Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades
- Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes)
- Cronograma de ejecución del convenio
- Entrega de elementos de aseo personal
- Relación de entrega de Pañales.
- Relación de entrega de Toallas Higiénicas
- Informe del Plan de Atención Institucional/PAI
- Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano

INFORME FINANCIERO MENSUAL

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO

EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO
- Factura
- Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Comunidad de Cuidad Hogar San José para Ancianos Saramita garantizó la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio, cuentan con una cobertura de 102 personas mayores modalidad severa.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Niguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/07/2020

SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-97ee48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 42 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7456-2021 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210722-184103-97ee48-12429562 Creación: 2021-07-22 18:41:03

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-22 19:23:48

Escanee el código para verificación

Elaboración: Lina Maria Ramirez Leon -Atencion Integral para el Desarrollo Humano y Ambientes Adecuados

Lina Ramirez

lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: Kelly Lizbeth Manrique Jimenez - Gestion Ambiental

KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: Alba Milena Afanador Rojas - Atencion Integral para el Desarrollo Humano y Ambientes Adecuados

Milena Afanador Rojas

aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: Eva Cristina Gutierrez Valencia - Gestion Administrativa

eva.gutierrez704@gmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-97ee48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 43 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7456-2021 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

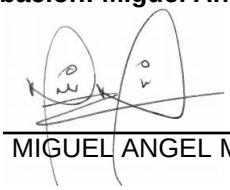
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210722-184103-97ee48-12429562 Creación: 2021-07-22 18:41:03

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-22 19:23:48

Escanee el código para verificación

Aprobación: Miguel Angel Medina Castillo - Lider equipo Apoyo a la Supervision



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co

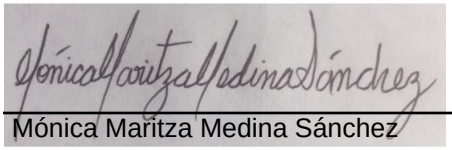
Elaboración: Francisco Ramirez Barrios -Ambientes Adecuados y Seguros



FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Elaboración: Monica Maritza Medina Sanchez - Nutricion y Salubridad



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Carolina Rojas Narvaez -Atencion Integral para el Desarrollo Humano



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-97ee48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 44 de 45

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7456-2021 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210722-184103-97ee48-12429562
Creación: 2021-07-22 18:41:03
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-07-22 19:23:48

Escanee el código para verificación

Firma: Sonia Giselle Tovar Jimenez - Subdirectora para la vejez



Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210722-184103-97ee48-12429562
2021-07-22T19:23:50-05:00 - Pagina 45 de 45

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 7456-2021 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210722-184103-97ee48-12429562 Creación: 2021-07-22 18:41:03

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-22 19:23:48

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eva Gutierrez eva.gutierrez704@gmail.com	Aprobado	Env.: 2021-07-22 18:41:04 Lec.: 2021-07-22 18:41:32 Res.: 2021-07-22 18:41:46 IP Res.: 190.157.116.16
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-22 18:41:46 Lec.: 2021-07-22 18:42:10 Res.: 2021-07-22 18:42:19 IP Res.: 190.24.57.50
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-22 18:42:19 Lec.: 2021-07-22 19:01:34 Res.: 2021-07-22 19:01:45 IP Res.: 186.102.61.68
Elaboración	Lina Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-22 19:01:45 Lec.: 2021-07-22 19:02:10 Res.: 2021-07-22 19:02:15 IP Res.: 186.145.135.146
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-22 19:02:15 Lec.: 2021-07-22 19:05:22 Res.: 2021-07-22 19:05:34 IP Res.: 181.54.154.188
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-22 19:05:34 Lec.: 2021-07-22 19:05:55 Res.: 2021-07-22 19:06:01 IP Res.: 190.84.36.224
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-22 19:06:01 Lec.: 2021-07-22 19:09:33 Res.: 2021-07-22 19:10:04 IP Res.: 186.102.39.195
Aprobación	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-22 19:10:04 Lec.: 2021-07-22 19:15:43 Res.: 2021-07-22 19:15:54 IP Res.: 186.145.74.140
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-22 19:15:54 Lec.: 2021-07-22 19:23:43 Res.: 2021-07-22 19:23:48 IP Res.: 186.29.216.161